

TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DOMÉSTICOS MIGRANTES EN ACCIÓN



Organización
Internacional
del Trabajo



**EN TODO EL MUNDO,
AL MENOS 52 MILLONES DE PERSONAS,
MÁS DEL 80% DE LAS CUALES SON MUJERES,
SE GANAN LA VIDA COMO TRABAJADORAS DOMÉSTICAS.**

Entre otras tareas, ellas limpian, cocinan, cuidan a los niños y niñas y a las personas mayores. A través de su trabajo y habilidades proporcionan una valiosa contribución a las familias y los hogares que cuidan y a la sociedad en su conjunto. Sin embargo, su contribución no siempre es valorada y muchas de ellas permanecen, desprotegidas y sufren abusos.

En muchos países hay una creciente demanda de trabajadoras domésticas pero no hay suficiente mano de obra local. Esta necesidad se satisface con la venida de mujeres provenientes de países con menos recursos que buscan trabajo decente para mantener a sus familias. Este movimiento de trabajadoras a través de las fronteras se estructura por clase social, etnia y género. Como resultado de esto, han surgido nuevas cadenas globales de cuidado, un reflejo de la desigual distribución de los recursos a nivel mundial.

En la mayor parte del mundo las trabajadoras domésticas no gozan del mismo nivel de protección que el resto de los asalariados. En más de la mitad de los países están excluidas de toda forma de protección legal. Este sector no ha recibido históricamente el respeto y el valor que merece. Frecuentemente, las trabajadoras domésticas trabajan en jornadas excesivamente largas, con bajos salarios y casi sin acceso a la protección social. Muchas de ellas son víctimas de acoso sexual y violencia de género.

Debido la situación de aislamiento social, cultural y físico en que muchas trabajadoras domésticas migrantes viven y trabajan, enfrentan desventajas mayores en el ejercicio de sus derechos sociales, culturales y económicos. Ellas están más expuestas a sufrir abusos debido a una serie de factores que se entrecruzan, tales como la dependencia de las agencias de empleo, la falta de información sobre los procedimientos de migración, las limitaciones para cambiar de empleador, la sustitución de contratos, la retención de documentos de viaje y de identidad, así como la falta de mecanismos de eficaces para revertir y denunciar estas situaciones. La vulnerabilidad de las trabajadoras domésticas se agrava cuando se encuentran en una situación migratoria irregular.

EL CONVENIO 189 Y LA RECOMENDACIÓN 201

En junio de 2011, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó el Convenio 189 y la Recomendación 211 sobre trabajo decente para los trabajadores y trabajadoras domésticas. Estos instrumentos contienen una serie de disposiciones que abordan la situación de los trabajadores y trabajadoras domésticas migrantes, sus necesidades particulares y los riesgos específicos que enfrentan.

Por ejemplo, el Convenio exige que las trabajadoras domésticas migrantes reciban una oferta de trabajo o un contrato por escrito con los términos y condiciones de empleo, ejecutable en el país de destino, antes de su llegada (Art.7, Art.8) Las disposiciones del Convenio relativas a las trabajadoras “sin retiro” (Art.6, Art.9), el derecho a mantener los documentos de viaje e identidad (Art.9) y la regulación de las agencias privadas de empleo (Art.15) son también de especial relevancia para las trabajadoras domésticas migrantes, porque en el mundo muchas de ellas son contratadas a través de estas agencias.

La ausencia de este tipo de protecciones mínimas puede llevar a que con mayor facilidad surjan abusos y en casos extremos, trabajo forzoso y trata de personas.

El Programa de Acción Global: Trabajadoras y Trabajadores Domésticos Migrantes y sus Familias se propone abordar los problemas específicos de este sector, mediante la puesta en marcha de iniciativas globales de promoción de derechos y la generación de conocimientos en cinco «corredores migratorios»: Indonesia - Malasia; Paraguay - Argentina, Nepal - Líbano, Ucrania - Polonia, Zimbabue - Sudáfrica.

El programa utiliza un enfoque basado en derechos y centrado en el empleo, con el propósito de promover los derechos humanos y un trabajo decente para los trabajadores y trabajadoras domésticas en las diferentes etapas del ciclo migratorio.

¿QUÉ ESPERAMOS LOGRAR?:

- Nuevos conocimientos sobre las y los trabajadores domésticos migrantes que sean útiles para la elaboración de políticas
- Organizaciones y redes de trabajadoras domésticas más fuertes
- Intercambio de buenas prácticas y mejores políticas para las trabajadoras domésticas migrantes

EL PROGRAMA PROMOVERÁ LA BUENA GOBERNANZA DE LA MIGRACIÓN LABORAL A TRAVÉS DE:

- 1 Ampliación del conocimiento sobre la situación y las características de las trabajadoras domésticas migrantes y los factores que afectan sus posibilidades de ejercer sus derechos humanos y acceder a un trabajo decente en condiciones de libertad e igualdad.
- 2 Ampliación de los medios para una toma de decisión informada sobre la migración, en base a información con evidencia empírica y análisis sólido.
- 3 Desarrollo de herramientas y directrices para la formulación de políticas basadas en los derechos humanos y las normas internacionales del trabajo.
- 4 Promoción del diálogo y la cooperación entre países de origen y de destino para el diseño de políticas migratorias que respondan a las necesidades del mercado de trabajo y respeten los derechos de las trabajadoras.
- 5 Promoción de la coherencia de políticas en los países de origen y de destino.

SOCIOS DEL PROYECTO

La OIT (www.ilo.org/migrant) está a cargo de la ejecución del proyecto, en colaboración con los siguientes socios y asociados:

- ONU Mujeres (www.unwomen.org)
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (<http://www.ohchr.org/EN/Issues/Migration/Pages/MigrationAndHumanRightsIndex.aspx>)
- KSBSI, Indonesia (www.ksbsi.org)
- Central Sindical Internacional (CSI) (<http://www.ituc-csi.org/?lang=en>)
- Red Internacional de Trabajadoras Domésticas (IDWN) (www.idwn.org)

Unidad de Migraciones Internacionales (MIGRANT)
Departamento de condiciones de trabajo e Igualdad
Organización internacional del Trabajo

4 Route des Morillons
Ginebra
CH - 1211
Suiza

www.ilo.org/migrant

Email: migrant@ilo.org

Para más información sobre América Latina y el Caribe:
<http://igenero.oit.org.com>



Este proyecto está financiado
por la Unión Europea

Para más información sobre América Latina y el Caribe:
<http://igenero.oit.org.com>